

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada definitivamente la modificación presupuestaria n.º 18/2026, créditos extraordinarios, por el Pleno del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2016, y que corresponde al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
6	Inversiones Reales	3.343,00 €
TOTAL		3.343,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
6	Inversiones Reales	343,00 €
6	Inversiones Reales	3.000,00 €
TOTAL		3.343,00 €

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en los términos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Los Santos de la Humosa, a 28 de julio de 2026.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/12.651/26)

